



Los diputados Hugo Eric Flores y Germán Martínez. ESPECIAL

Presentan nueva solicitud de desafuero contra *Alito*

San Lázaro. La Sección Instructora detalla que la fiscalía de Campeche desistió del juicio de 2022; recibe petición por tres delitos y ya fue notificado el líder del tricolor



SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados recibió una segunda solicitud de desafuero contra Alejandro Alito Moreno, líder del PRI, por los delitos de peculado, usurpación de funciones y extralimitación de atribuciones, lo cual se le notificó ayer.

Además se desechó el expediente de juicio de procedencia que se presentó en 2022, cuando era diputado de la legislatura anterior. La reunión duró cerca de una hora y se realizó a puerta cerrada.

Al término, el presidente de la Sección Instructora, el morenista Hugo Eric Flores, aclaró que esta nueva petición aún no ha sido admitida formalmente, por lo que lo primero será informar al senador Moreno sobre la existencia del nuevo expediente.

“No se puede hablar aún de una notificación legal, sino de una comunicación inicial para informarle que existe una nueva solicitud por parte de la fiscalía estatal”, detalló.

En entrevista, el diputado de Morena dio a conocer que ya informó a los integrantes de la Sección Instructora. “El día de hoy he corrido ya el traslado de esta nueva denuncia que fue notificada recientemente por la Secretaría General de la Cámara. Se trata de un expediente con cinco denuncias distintas, con hechos di-

ferentes al juicio de procedencia anterior”.

Respecto a una presunta persecución política contra el dirigente del PRI, Flores aseguró: “No hay persecución política. La Sección Instructora actúa conforme a derecho. No nos interesa la parte política. Si hay coincidencias, son casuales; lo nuestro es jurídico y no especulativo”, sostuvo el morenista.

Explicó también que el juicio de 2022 fue desechado por unanimidad debido a que la Fiscalía de Campeche desistió del juicio y terminó sin materia.

“En el dictamen se esgrimieron diversos argumentos, entre ellos que el juicio de procedencia de la Fiscalía de Combate a la Corrupción ha quedado cerrado porque no hubo seguimiento de parte de la fiscalía”.

El diputado del Partido Verde Raúl Bolaños detalló para que comience el proceso, se le notificará a (Alito) más tardar el lunes y a partir de ese momento “la ley establece que el denunciado tiene siete días para manifestar lo que a su derecho convenga. Comienza a correr un plazo de 30 días para que la sección instructora pueda recibir y valorar las pruebas de ambas partes”.

Por otra parte, el diputado del PAN Germán Martínez explicó que se tienen que revisar los siguientes aspectos: que exis-

ta delito y que haya elementos de prueba. En ese sentido, el cargo no de diputado, por lo que la nueva solicitud es de senador. “Entonces, se inicia el proceso con la admisión que hizo la Secretaría General de la cámara, ya lo pasó a la sección instructora y los plazos empiezan a correr desde que recibió la solicitud el secretario Mauricio Farah”. ■